



Pretende eliminar dispersión de recursos públicos

# Ejecutivo propone compactar órganos

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**E**l Presidente Andrés Manuel López Obrador remitió a la Cámara de Diputados una iniciativa que busca compactar a la Administración Pública Federal (APF) para "eficientar los recursos públicos".

Dicho proyecto busca la fusión, integración o extinción de 18 órganos descentralizados, organismos descentralizados, fideicomisos o unidades administrativas y la transferencia de sus funciones hacia secretarías de Estado, mediante reformas a más de 16 leyes secundarias.

El órgano que se elimina es la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, cuyas atribuciones como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del SNA serán asumidas por la Secretaría de la Función Pública, al considerar que existe duplicidad de funciones con labores que ya desempeña la SFP, a la que se trasladará el personal de base y de confianza de la Secretaría Ejecutiva.

Además, el Fideicomiso de Fomento Minero también se elimina del órgano de

**AMLO ENVÍA** a San Lázaro iniciativa para fusionar o extinguir 18 instituciones de gobierno; busca transferir funciones a secretarías de Estado mediante reformas a leyes secundarias

## REORGANIZACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Presidente considera que en estos órganos hay funciones duplicadas.

### Se eliminan:

- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
- Fideicomiso de Fomento Minero

### Se integran a secretarías de Estado:

- **Coordinación** General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
- **Secretaría** Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- **Instituto** Mexicano de la Juventud
- **Servicio** Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
- **Instituto** Nacional de Pesca y Acuicultura
- **Servicio** de Información Agroalimentaria y Pesquera
- **Dirección** General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe
- **Instituto** Nacional de Lenguas Indígenas
- **Instituto** Mexicano de Tecnología del Agua
- **Instituto** Nacional de Ecología y Cambio Climático
- **Comisión** Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
- **Instituto** Nacional de Economía
- **Instituto** Nacional de las Personas Adultas Mayores
- **Consejo** Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- **Dirección** General de Publicaciones
- **Centro** Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia



gobierno del Servicio Geológico Mexicano, al estar sectorizado en la Secretaría de Economía.

## EL TIP

**EN ENERO** pasado, AMLO destacó que gracias al ahorro de 90 mil mdp por la desaparición de fideicomisos es posible ampliar programas sociales.

El mandatario argumenta que esta reorganización busca eliminar la dispersión de recursos públicos producto de funciones duplicadas o segmentadas "de manera innecesaria".

Dentro de la propuesta presidencial, la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) pasará de ser un órgano desconcentrado a una unidad administrativa de la Secretaría de Gobernación (Segob).

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) dejará de ser un órgano desconcentrado de la Segob, para convertirlo también en una unidad administrativa pero del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), por tener desde 1977 funciones relacionadas con la protección de menores y por lo cual el mandatario considera que tiene conocimientos técnicos y operativos para asumir las mismas funciones.

El Instituto Mexicano de la Juventud pasará de la Secretaría de Bienestar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El Presidente argumentó que "no tiene ningún sentido administrativo o de ejecución de política social como tal el Imjuve", luego de que expuso que algunos de sus programas carecen de estudios de impacto y "muestran la política de simulación".

Un rumbo similar, de pasar a ser una unidad administrativa de diversas dependencias, tendrán el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas; el Instituto Nacional de Pesca y

Acuacultura; el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera; la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe; el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

Lo mismo se plantea para el Instituto Nacional de Economía; el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; el

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad; la Dirección General de Publicaciones, y el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

La dictaminación de este proyecto corresponderá a las comisiones unidas

**16**  
Leyes secundarias se propone modificar con la iniciativa

de Transparencia y Anticorrupción, y de Gobernación y Población, las cuales son presididas por Juan Carlos Romero Hicks y Alejandro Moreno Cárdenas, del PAN y del PRI, respectivamente.